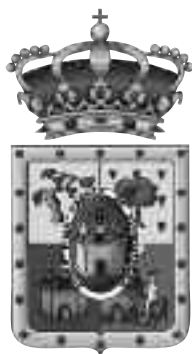


# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2015

Viernes 8 de Mayo

Núm. 53

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

	<b><i>PAG.</i></b>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Corrección errores .....	1854
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA	
Corrección errores candidaturas proclamadas.....	1854
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
ALMAZÁN	
Oferta de empleo público .....	1855
ALPANSEQUE	
Licencia ambiental.....	1856
ARCOS DE JALÓN	
Obra 22 Plan Diputación 2015.....	1856
Contrato gestión bar piscinas municipales.....	1856
BARCA	
Sustitución redes y pavimentación.....	1857
BORCHICAYADA	
Plan económico-financiero .....	1858
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aprovechamiento pastos de la Dehesa de Berzosa .....	1858
COVALEDA	
Modificación ordenanza tasa del cementerio .....	1859
CUBO DE SOLANA	
Vacante juez de paz titular .....	1859
DÉVANOS	
Vacante juez de paz sustituto .....	1860
NAVALCABALLO	
Padrón agua, basura y alcatarillado .....	1860
ÓLVEGA	
Licitación obras de refuerzo y renovación del firme .....	1860
LOS RÁBANOS	
Ordenanza por expedición de documentos administrativos.....	1862
VINUESA	
Cuenta general 2014 .....	1862
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Concesión suplemento de crédito .....	1863
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto privado de caza SO-10226.....	1863
Prórroga coto privado de caza SO-10392.....	1864
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 9/2015.....	1864

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 605/1999 de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, (Boletín Oficial del Estado número 92 de 17-4-1999), se hizo pública en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* número 27 de 4 de marzo de 2015, la relación, por orden alfabético, de los municipios de la provincia, agrupados por Partidos Judiciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General y con expresión de su población según la revisión del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de enero de 2014 y el número de concejales que corresponde a cada municipio.

Como relación anexa se incluía la de Entidades de ámbito inferior al municipio, donde, en aplicación de lo establecido en el artículo 199.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con especificación del municipio al que pertenecen y tramo de población en el que se encuentran, a efectos de lo previsto en el apartado 3 del citado artículo, agrupadas por Partidos Judiciales, con expresión de la población referida a 1 de enero de 2014.

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Según información facilitada por la Oficina del Censo Electoral de Soria se han observado los siguientes errores:

Donde dice:

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

<i>Entidades de ámbito inferior al municipio</i>	<i>Municipio</i>	<i>Población</i>
CENEGRO	FUENTECAMBRÓN	25
GALAPAGARES	RECUERDA	12
ZAYAS DE TORRE	LANGA DE DUERO	53

Debe decir:

**PARTIDO JUDICIAL DEL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

<i>Entidades de ámbito inferior al municipio</i>	<i>Municipio</i>	<i>Población</i>
CENEGRO	FUENTECAMBRÓN	25
ZAYAS DE TORRE	LANGA DE DUERO	53

Soria, 6 de mayo de 2015.– La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> José Heredia de Miguel. 1617

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA****ELECCIONES LOCALES Y A CORTES DE CASTILLA Y LEÓN 2015****CANDIDATURAS PROCLAMADAS****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Según información facilitada por la Junta Electoral de Zona de Soria se han observado los siguientes errores en la publicación en el *Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Soria* número 2 del martes 28 de abril, en las candidaturas proclamadas para las elecciones locales del próximo día 24 de mayo de 2015, se comunican las siguientes modificaciones:



*Circunscripción electoral: Covalada*

## La candidatura queda como sigue:

Candidatura núm.: 73. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. DON JOSÉ ANTONIO MIGUEL CAMARERO
2. DON JOSÉ LLORENTE ALONSO
3. DOÑA CECILIA HERRERO DE MIGUEL
4. DON CARLOS LLORENTE DE MIGUEL
5. DON HÉCTOR MILLÁN LLORENTE
6. DON JESÚS HERNÁNDEZ SAN QUIRICO
7. DON JAVIER TOMÁS GARCÍA ROMERO
8. DON ÓSCAR HERRERO HERRERO
9. DOÑA SILVIA ESCOLAR RUBIO

*Suplentes*

1. DOÑA PAULA RADO MOLINA
2. DON ALFONSO SANTORUM DE VICENTE
3. DOÑA MARÍA PURIFICACIÓN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

*Circunscripción electoral: La Losilla*

Candidatura núm.: 199. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

En el número 1 donde decía. DOÑA MARÍA REMEDIOS APARICIO LÓPEZ debe decir

1. DOÑA MARÍA REMEDIOS APARICIO LÓPEZ

Soria, 5 de mayo de 2015.– La Subdelegada del Gobierno, M<sup>a</sup> José Heredia de Miguel. 1610

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAZÁN

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 6 de abril de 2015, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario de carrera. Administración general (promoción interna).

Grupo: C. Subgrupo: C1. Clasificación: escala de Administración general. Subescala: administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: administrativo de Administración general. Sistema de selección: concurso-oposición.

Grupo: D/E. Subgrupo: C2. Clasificación: escala de Administración general. Subescala: administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: auxiliar administrativo de Administración general. Sistema de selección: concurso-oposición.

Personal Laboral (promoción interna)

Grupo: D/E. Subgrupo: C2. Personal Laboral. Número de vacantes: 1. Denominación: auxiliar de cultura. Sistema de selección: concurso-oposición.

Almazán, 8 de abril de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1579



## ALPANSEQUE

Solicitada por D. Juan Carlos Siens Pastora licencia ambiental para ampliación de explotación porcina en el polígono 1, parcela 5260 y otras de Alpanseque, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Alpanseque, 22 de abril de 2015.– El Teniente Alcalde, Carmelo Lázaro Siens. 1560

## ARCOS DE JALÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la siguiente obra:

- "Pavimentación C/ Morales de Arcos de Jalón", incluida en el Plan Diputación 2015 con el número 22, redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 50.000 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Arcos de Jalón, 22 de abril de 2015.– El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 1565

*ANUNCIO para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de bar de las piscinas municipales de Arcos de Jalón, temporada 2015.*

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local fecha 22 de abril de 2015 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación para la licitación del contrato de gestión del servicio público de bar de las Piscinas Municipales de Arcos de Jalón, mediante concesión, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicataria.* Datos generales y para la obtención de documentación

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arcos de Jalón
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: Gestionser 1/2015
- d) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Arcos de Jalón; Avda. Constitución nº 28, de Arcos de Jalón (Soria) 42250; teléfono 975320007; fax 975320434; Correo electrónico [secretaria@arcosdejalon.es](mailto:secretaria@arcosdejalon.es). Perfil de contratante en la dirección de Internet <http://www.arcosdejalon.es>

e) Fecha límite de obtención de información: 22 de mayo de 2015

2.- *Objeto del contrato*



- a) Tipo: Gestión indirecta de servicios públicos mediante concesión
- b) Descripción: Concesión de bar de la piscina municipal, temporada 2015
- c) Lugar de ejecución: Arcos de Jalón
- d) Plazo de ejecución: 1 temporada, sin posibilidad de prórroga

*3.- Tramitación y procedimiento*

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación: Mejora canon; proyecto sobre el desarrollo del servicio que incluya, al menos, los medios materiales y personales que se van a poner a disposición del mismo; otras mejoras valoradas económicamente que sean introducidas en el servicio, consistentes en la mejora del equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones objeto del servicio y que posteriormente queden a disposición del Ayuntamiento.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 1.500,00 euros anuales (IVA incluido) a abonar por el adjudicatario, mejorable al alza

*5.- Requisitos específicos del contratista:*

- a) Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) No se exige garantía provisional.
- c) Garantía definitiva: 5% del importe anual de adjudicación.

*6.- Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: 22 de mayo de 2015.
- b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula undécima del Pliego.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arcos de Jalón, Avda. de la Constitución, 28, 42250, Arcos de Jalón.

*7.- Apertura de las ofertas:*

- a) Lugar: En las dependencias del Ayuntamiento de Arcos de Jalón
- b) Fecha y hora: La que se indique en el perfil de contratante con al menos tres días de antelación.

8.- *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

9.- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Arcos de Jalón, 24 de abril de 2015.– El Alcalde, Jesús-Ángel Peregrina Molina. 1567

**BARCA**

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2015, aprobó la Memoria Valorada de la Obra “Finalización sustitución redes y pavimentación calle Carravilla y otras”, que ha sido redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto de 25.991,92 €, la cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinada por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Barca, 25 de abril de 2015.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 1571



## BORCHICAYADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 1 de abril de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Borchicayada, 15 de abril de 2015.– El Alcalde, Domingo Lapeña García. 1569

## EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de abril del 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Berzosa, sita en Polígono 1 parcela 5058 y 5059, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.* Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

a) Organismo: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio Plaza Mayor, nº 9.

3. Localidad y Código Postal. Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 42300.

4. Teléfono 975340107.

5. Telefax 975340871.

6. Correo electrónico: secretaria@burgosma.es.

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: <http://burgodeosma.sedelectronica.es/>

d) Número de expediente: 219/2015.

2. *Objeto del contrato.* Aprovechamiento de Pastos.

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: Pastos para 40 cabezas de ganado vacuno de la Dehesa de Berzosa de 24,88 Has.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Abierta.

b) Procedimiento: Adjudicación del Aprovechamiento Pastos Dehesa de Berzosa mediante Subasta.

4. *Importe del contrato:*

a) Importe total: 4.207,00 € anuales.

5. *Requisitos específicos del contratista.*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

b) Otros requisitos: Condición de ganadero

6. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

BOPSO-53-08052015



- b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo.
- c) Lugar de presentación: Registro General Ayuntamiento.
  - 1. Dependencia. Casa Consistorial.
  - 2. Domicilio. Plaza Mayor nº 9.
  - 3. Localidad y Código Postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.
  - 4. Dirección electrónica: secretaria@burgosma.es.
  - 7. *Apertura de las ofertas.*

- a) Dirección. Salón de reuniones Casa Consistorial.
- b) Localidad y Código Postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.
- c) Fecha y hora. Se avisará oportunamente a todos los licitadores.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 24 de abril de 2015.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1564

### COVALEDA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Covalada, sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio, añadiendo un segundo párrafo a su artículo 7, cuyo texto íntegro de dicho artículo se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

“DEVENGO.

Artículo 7.- Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación de los servicios sujetos a gravamen, entendiéndose, a estos efectos que dicha iniciación se produce con la solicitud de licencia de enterramiento.

Con la solicitud de la licencia de enterramiento correspondiente, será posible la adquisición de nichos para el cónyuge y familiares de primer grado de consanguinidad, con un máximo de un nicho adicional al de la licencia de enterramiento.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Covalada, 27 de abril de 2015.– El Alcalde, Hilario Rioja Sanz. 1570

### CUBO DE LA SOLANA

#### BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Juan José Delgado Soto, Alcalde del Ayuntamiento de Cubo de la Solana, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.



Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cubo de la Solana, 7 de abril de 2015.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 1563

## DÉVANOS

Producida la vacante de Juez de Paz Sustituto de este Municipio, procede efectuar la correspondiente elección, de conformidad con lo determinado en el art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Dévanos de fecha veintiocho de abril de dos mil quince se decide abrir, en consecuencia, convocatoria pública por término de veinte días a contar desde la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que por las personas interesadas y que reúnan las condiciones legales exigidas se pueda solicitar la referida plaza, independientemente de la de Juez de Paz Titular.

A los efectos oportunos se informa que rige el régimen de incompatibilidades y prohibiciones del art. 389 y siguientes (LOPJ) y art. 14 y 23 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz.

Devanes, 28 de abril de 2015.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 1572

## NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 2º Trimestre de 2014 de la Tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio, basura y alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de 15 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 24 de abril de 2015.– El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 1577

## ÓLVEGA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras consistente en Refuerzo y Renovación de Firme, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
  - 3) Localidad y código postal: Ólvega. 42110.
  - 4) Teléfono: 976192525.





- 5) Telefax: 976196071.
- 6) Correo electrónico: secretario@olvega.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://olvega.sedelectronica.es>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 183/2015.
2. *Objeto del contrato:*
- a) Tipo. Contrato de Obra.
- b) Descripción: Refuerzo y Renovación de Firme.
- c) Lugar de ejecución: Ólvega.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- e) Admisión de prórroga: No.
- f) CPV 45233252-0.
3. *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación.
- 1.- Memoria Técnica, hasta 30 puntos:
- Memoria constructiva.
  - Programa de trabajo con diagrama Gannt.
- 2.- Menor plazo ofertado para la ejecución de las obras, hasta un total de 10 puntos, a razón de 2 puntos por cada semana sobre el total del plazo de ejecución.
- 3.- Volumen de mano de obra empleada, hasta 10 puntos, a razón de 0,50 puntos por trabajador empleado en la obra con carácter permanente y a jornada completa, otorgándose 0,25 puntos adicionales por cada trabajador desempleado que se contrate para la ejecución de la obra en esas mismas condiciones.
- 4.- Mayor plazo de garantía de las obras e instalaciones. Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, a razón de un punto por año contado en la ampliación del plazo de garantía.
4. *Valor estimado del contrato:* 247.928,41 euros.
5. *Presupuesto base de licitación:*
- a) Importe neto: 247.928,41 euros. Importe total: 299.993,38 euros.
6. *Garantías exigidas.*
- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
7. *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (Cláusula sexta del pliego).
8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación así como documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o declaración responsable que en todo caso contendrá los requisitos de capacidad y solvencia:*



a) Fecha límite de presentación: 10 días desde el anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Ólvega.
2. Domicilio. Plaza de la Constitución, nº 1.
3. Localidad y código postal. Ólvega. 42110.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Fecha y hora. El siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13:00 horas.

b) Dirección. Plaza de la Constitución, nº 1.

c) Localidad y código postal. Ólvega 42110.

10. *Gastos de Publicidad.* A cargo del adjudicatario hasta un límite de 300,00 euros.

Ólvega, 20 de abril de 2015.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1568

## LOS RÁBANOS

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de tasa por expedición de documento administrativo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Rábanos, 24 de abril de 2015.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 1576

## VINUESA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público junto con sus justificantes y el Informe adoptado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 27 de abril de 2015, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se puedan formular por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas observaciones sean necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3 y 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vinuesa, 28 de abril de 2015.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1562

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

## Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consign. Inicial	Consign. Definitiva
4 (470)	SUBVENCIONES AL EMPLEO	0,00	35.000,00

## Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consign. Inicial	Consign. Definitiva
8	REMANENTE TESORERÍA	1.192.863,00	1.157.863,03

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 17 de abril de 2015.– El Presidente, Atanasio Castillo Fernández. 1561

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10226*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10226, denominado Valdespina, iniciado a instancia de Francisco Javier García Arribas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Borjabad en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los

BOPSO-53-08052015



Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 21 de abril del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1573

-----

*ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10392.*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10392, denominado La Cuenca, iniciado a instancia de Asoc. Cultural y Cinegética de La Cuenca de Soria. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en los términos municipales de Golmayo, Calatañazor.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de abril del 2015.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1574

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 9/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> María del Mar San Miguel Gomollón contra la empresa Primos Domínguez C.B., Julián Manzano Domínguez y Alejandro Pacheco Domínguez, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“ACUERDO: a) Declarar a la empresa ejecutada Primos Domínguez C.B. (CIF E42196485), a Julián Manzano Domínguez (NIF 72973331N) y a Alejandro Pacheco Domínguez (NIF 16810933A) en situación de Insolvencia parcial por importe de 6.994,98 € de principal adeudado a la trabajadora María del Mar San Miguel Gomollón, de los que el FOGASA responderá subsidiariamente únicamente hasta cubrir 3.939,43 euros; la insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alejandro Pacheco Domínguez, Primos Domínguez C.B., Julián Manzano Domínguez, en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 24 de abril de 2015.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1575